



Fecha: 21 de abril de 2021

Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Sespa en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre la situación de promoción interna temporal del Sespa.



Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 18 de marzo de 2021, se hizo pública la relación provisional de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Sespa en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre la situación de promoción interna temporal del Sespa.

Detectados errores tanto en la puntuación como en la publicación de los listados provisionales correspondientes a los demandantes de empleo que solicitaron el alta en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, la Dirección Gerencia del SESPAs, dicta Resolución de fecha 26 de marzo de 2021, publicada en portal de salud del Principado de Asturias, el día 30 de marzo, subsanando las deficiencias detectadas y otorgando un nuevo plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, que finalizó el día 15 de abril de este mismo año.

El Pacto sobre contratación temporal con referencia a la entrada en vigor de las puntuaciones definitivas, en el artículo 7.2.5 establece que las reclamaciones y subsanaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución que publique los listados definitivos, entrando en vigor el decimosexto día del mes siguiente a la publicación de los listados provisionales.

En el presente procedimiento, debido a la fecha de finalización del plazo de alegaciones al listado provisional, al volumen de las mismas, y a su posterior revisión, ha resultado materialmente imposible desde el punto de vista del procedimiento administrativo, la publicación del listado definitivo con carácter previo a la fecha inicialmente prevista para su entrada en vigor, por lo que la presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Por todo lo expuesto, una vez revisadas las alegaciones formuladas frente a los listados provisionales, de conformidad con lo dispuesto en el Pacto sobre contratación de personal temporal del SESPAs y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs de fecha 14 de noviembre de 2001, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 128.3 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo de Salud, esta Dirección Gerencia

## RESUELVE

1. Hacer públicos los listados DEFINITIVOS de puntuaciones obtenidas hasta el 31 de diciembre de 2020, por los méritos presentados por los demandantes de empleo de las categorías profesionales que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación temporal del SESPAs.



2. Los listados definitivos establecerán la prioridad en la designación de candidatos/as para la formalización de nombramientos temporales y entrarán en vigor el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.
3. Los listados citados en los apartados precedentes se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Gerencia y en el de todas las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias, además se podrán consultar en la página web: [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo de Salud y en el Art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DIRECTORA GERENTE

SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

María Concepción Saavedra Rielo